Asunción, 09 de agosto de 2022
Nota UOC Nº 58/2022

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y reglamentaciones vigentes, en relación al ANTICIPO a ser otorgado en el proceso citado a continuación:

TIPO DE LLAMADO Y N°	DESCRIPCIÓN	N° PAC
Licitación Pública Nacional N° 01/22	Construcción para la ampliación de Edificio de CONACYT	415916

Justificación de ANTICIPO:

Señalamos que la Convocante desembolsará un anticipo del 20% (veinte por ciento), considerando los gastos de acopio de materiales, traslado de equipos y herramientas, movilización de personal y otros rubros que implican erogaciones financieras significativas para el inicio de la obra. Dichos rubros deben estar detallados en el Formulario de "Programa de Inversión del Anticipo" que deberá presentar el Contratista adjudicado, al momento de solicitar el pago de este anticipo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.

Atentamente,

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

DGAF/UOC/AT